



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE ADIF

cgtadif@cgt.org.es

26 de mayo de 2025

LA PRESIÓN LOGRA QUE ADIF RECONOZCA ADAPTACIONES DE JORNADA POR CONCILIACIÓN EN VARIAS DIRECCIONES GENERALES

En los últimos meses, la presión sindical (en este caso de CGT) ha conseguido que ADIF reconozca el derecho a la adaptación de jornada por motivos de conciliación a dos trabajadores en dos direcciones distintas, Conservación y Mantenimiento y Construcción.

En uno de los casos, la adaptación de jornada ha consistido en aumentar a cuatro días semanales la modalidad de teletrabajo; en el otro caso, la adaptación de jornada ha consistido en un turno fijo de mañana en vez de turnos rotativos de mañana, tarde y noche.

En ambos casos, la dirección de ADIF juraba y perjuraba que no era posible adaptar la jornada por conciliación, porque supondría la desorganización del trabajo y la imposibilidad de dar el servicio. La realidad es que, una vez adaptadas las jornadas por conciliación, el servicio no se ha visto afectado, e incluso se trabaja mejor y con mejores resultados.

Para que la dirección de ADIF entrara en razón, ha sido necesaria la interposición de dos demandas en los tribunales. En uno de los casos, la sentencia ha sido demoledora y ha obligado a ADIF a adaptar la jornada y en el segundo de los casos, antes de llegar a juicio, ADIF ha aceptado la adaptación reclamada.

La dirección de ADIF sigue empeñada en una cruzada ideológica contra la conciliación, algo impropio de responsables de empresas públicas. También influye en este tema la escasa capacidad de trabajo de la parte más conservadora de los directivos de ADIF, que colapsan cada vez que tienen que resolver una situación de conciliación y reorganizar los equipos y los servicios a su cargo.

Desde hace varios años, desde CGT estamos reclamando a ADIF que acuerde con la representación de las personas trabajadoras un procedimiento para ejercer el derecho a la adaptación de jornada por motivos de conciliación, que puede concretarse en forma de modificación de horario, de turno o de realización de teletrabajo.

Desde la sección sindical de CGT de ADIF seguiremos luchando por nuestros derechos, por mejorar el servicio público ferroviario y por la conciliación de la vida laboral y personal. Y en la negociación del próximo convenio colectivo, defenderemos la necesidad de acordar un procedimiento justo de adaptación de jornada por conciliación y de garantizar que los directivos de ADIF no puedan negar ni recortar el teletrabajo por capricho.

POR EL DERECHO A LA CONCILIACIÓN

TRABAJAR MEJOR PARA UN MEJOR FERROCARRIL PÚBLICO Y SOCIAL

CGT: DERECHOS LABORALES Y SERVICIO PÚBLICO FERROVIARIO

cgtadif@cgt.org.es